

**AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
FAICAN & PRIETO ATENASCOMP CIA. LTDA.**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Fecha: Loja 18 de julio 2019

Loja- Ecuador

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS FAICAN & PRIETO ATENASCOMP CIA. LTDA.

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTENIDO:

1. Dictamen.
2. Estados Financieros.
 - Estado de situación financiera.
 - Estado de Resultados.
 - Estado de Flujo de efectivo.
 - Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - Notas aclaratorias.
3. Notas a los estados financieros auditados.
4. Informe de Control Interno.
 - Recomendaciones.
5. Anexos al Informe.

Fecha: Loja, 18 de julio 2019

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS FAICAN & PRIETO ATENASCOMP CIA. LTDA.

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
ART.	ARTÍCULO.
APS	ANEXO DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DE DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
CINIIF	INTERPRETACIONES A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.
CT.	CÓDIGO DE TRABAJO.
DEP. ACUM.	DEPRECIACIÓN. ACUMULADA.
ICT.	INFORMA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.
IESS	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.
IR	IMPUESTO A LA RENTA.
IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
MT	MINISTERIO DE TRABAJO
NIA	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA.
NIIF	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.
NIC	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.
PYMES	PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
RALRTI	REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.
RUC	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES.
S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA.
SRI	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

A los Socios de la Compañía
Agencia Asesora Productora De Seguros Faican & Prieto
Atenascomp Cía. Ltda.

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Agencia Asesora Productora De Seguros Faican & Prieto Atenascomp Cía. Ltda., que comprenden el estado de situación financiera y estado de resultado integrales, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio, así como las notas explicativas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos no presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Compañía “Agencia Asesora Productora De Seguros Faican & Prieto Atenascomp Cía. Ltda.”, al 31 de diciembre de 2018, debido a que no cumple con el principio de “Empresa en marcha”.

2.- Fundamento claves de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidad del auditor, en relación con la Auditoría de los Estados Financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el código de Ética del Contador Ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Para expresar nuestra opinión de auditoría, con salvedades se considera significativo el hecho de no cumplir con el objeto social para el que fue creada y su capital social registrado de manera extemporánea; sin embargo, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, corresponden al ejercicio terminado en dicha fecha.

Considerando que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión

de auditoria; no se evidenciaron asuntos que puedan poner en riesgo significativo nuestra opinión.

3.- Responsabilidad de la Administración de la Sociedad, en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la sociedad "Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto Atenascomp Cía. Ltda.", es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pymes. Esta responsabilidad incluye elaborar y aprobar las políticas contables apropiadas para la compañía; así como la valoración de la capacidad de la empresa para iniciar su funcionamiento, crecimiento y permanencia en el tiempo, y supervisar el proceso de información financiera de la Sociedad.

Los procedimientos de auditoria que aplicamos dependen del juicio del Auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación, el Auditor toma en consideración el control interno de la Empresa que le sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoria apropiados a las circunstancias, más no con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad. Una auditoria también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados sean apropiados, que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables en la presentación general de los estados financieros.

4.- Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en la auditoria que hemos efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Dichas normas requieren que cumplamos con principios éticos, planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen distorsiones importantes. Una auditoria comprende la realización de procedimientos a fin de obtener evidencia de auditoria sobre los saldos y revelaciones de los estados financieros.

Los procedimientos de auditoria que aplicamos dependen del juicio del Auditor, incluyendo la evaluación al riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación el Auditor toma en consideración el control interno de la empresa que le es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos apropiados a las circunstancias, mas no con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad. Una auditoria también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados son apropiados, que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables en la presentación general de la Información financiera.

Cuestión clave de la auditoria.

En los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2018 se evidencian que la compañía Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto Atenascomp Cía. Ltda., mantiene el capital social de USD \$ 500,00 QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS.

Informe de los auditores independientes año anterior

La Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto Atenascomp Cía. Ltda., al estar constituida e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de mayo del 2018, no mantiene Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

La compañía está obligada a presentar a los diferentes organismos de control entre otros los siguientes:

- *Informe sobre el cumplimiento de la legislación para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo otros delitos (UAFAE), para lo cual deberá contratar oficial de cumplimiento.*
- *Informe de cumplimiento Tributario (ICT).*
- *Informe de cuentas por cobrar a la Superintendencia de Bancos (antes denominada DINARDAP).*
- *Reglamento interno de trabajadores, entre otros.*

- Además, la administración es responsable mantener los libros sociales.
- Obtener la licencia de funcionamiento.



Dra. Patricia de Lourdes Rivas Salazar
AUDITORA INDEPENDIENTE
Registro C.P.A. No. 21.944
RNAE No. 346

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS FAICAN & PRIETO ATENASCOMP CIA. LTDA Software.com.ec

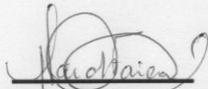
Estado de Situación Financiera

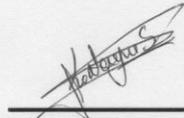
Expresado en dólares

Versión gratuita: www.software.com.ec

Sucursal: 01 / Desde: 01/01/2018 Hasta: 31/12/2018 / Nivel: 3

1	ACTIVO	
101	ACTIVO CORRIENTE	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	500.00
	Total de ACTIVO CORRIENTE	500.00
	Total de ACTIVO	500.00
2	PASIVO	
	Total de PASIVO	0.00
3	PATRIMONIO NETO	
301	CAPITAL	
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	500.00


Gerente


Contador

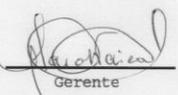
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS FAICAN & PRIETO ATENASCOMP CIA. LTDA. Software.com.ec

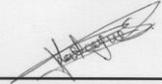
Estado de Resultados

Expresado en dólares
Sucursal: 01 / Desde: 01/01/2018 Hasta: 31/12/2018 / Nivel: 3

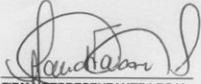
Versión gratuita: www.software.com.ec

Código	Cuenta	Saldo
Resultado del Ejercicio		0.00


Gerente


Contador

"AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS FAICAN & PRIETO ATENASCOMP CIA. LTDA."
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO
Al 31 de diciembre del 2018
(Expresado en Dólares)

	CODIGO	SALDOS BALANCE (En US\$)
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	95	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9501	-
Clases de cobros por actividades de operación	950101	-
Clases de pagos por actividades de operación	950102	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	9502	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	9503	-
EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO	9504	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	950401	-
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9505	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	9506	500,00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	9507	500,00
CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN		
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	96	-
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	97	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	98	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	9820	-
LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES		
		
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA CONTADOR	
NOMBRE:	NOMBRE: NATARINE SILVA	
CI / RUC:	RUC: 1123036669004.	

"AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS FAICAN & PRIETO ATENASCOMP CIA. LTDA."
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre del 2018
(Expresado en Dólares)

EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	RESERVAS				RESULTADOS DEL EJERCICIO		TOTAL PATRIMONIO	CODIGO
			RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	RESERVA DE CAPITAL	OTRAS RESERVAS	GANANCIA NETA DEL PERIODO	(-) PERDIDA NETA DEL PERIODO		
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	301	302	30401	30402	30403	30404	30701	30702	99	
500.00	500.00	-	-	-	-	-	-	-	500.00	
SALDO REEPRERESADO DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR	500.00	-	-	-	-	-	-	-	500.00	
500.00	500.00	-	-	-	-	-	-	-	500.00	
SALDO DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR	500.00	-	-	-	-	-	-	-	500.00	
500.00	500.00	-	-	-	-	-	-	-	500.00	
CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES:										
CORRECCION DE ERRORES:										
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:
CI / RUC:

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: KATERINE SILLER
RUC: 1103036669001.

1. INFORMACIÓN
GENERAL

**INFORME DE NOTAS DE REVELACION
A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2018**

La empresa Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto ATENASCOMP Cía. Ltda., fue constituida en la ciudad de Loja mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 09 de mayo del 2018.

El objeto social es, dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CIU: ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS (INTERMEDIARIOS DE SEGUROS) QUE VENDEN, NEGOCIAN U OFERTAN CONTRATOS DE ANUALIDADES Y POLIZAS DE SEGUROS Y REASEGUROS; así como también podrá comprender las etapas o fases de COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN de la actividad antes mencionada.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en Loja, calles Av. Orillas del Zamora 0542 y Azoguez.

2. ANTECEDENTES

La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en La resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

3. AUTORIZACIÓN Y
BASES DE
PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento

El 29 de marzo del 2019 la Sra. Ximena Alexandra Prieto Aguilar, autorizó la emisión de los Estados Financieros adjuntos y sus notas, acuerdo aprobación de junta de Socios.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.Q04, del 21 de agosto de 2006, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

a. Moneda funcional y de presentación.

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera representada en Dólares (USD). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no

ATENASCOMP CIA LTDA

emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

b. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas.

La información contenida en los Estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que estos hayan sido revisados y cualquier otro periodo que estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para provisión para la obsolescencia de inventarios; la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos; la recuperabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

4. CLASIFICACIÓN DE SALDOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando: se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; se mantiene el activo principalmente con fines de negociación; se espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

5. SEGMENTOS OPERACIONALES

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por La Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único.

6. GESTIÓN DEL RIESGO

Las actividades de Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto ATENASCOMP Cia. Ltda., están expuestas a diversos riesgos como se describe a continuación:

6.1. Riesgos Operacionales

a) Riesgos de litigios

A la presente fecha, Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto ATENASCOMP Cia. Ltda., no tiene litigios al estar recién constituida.

ATENASCOMP CIA LTDA

b) Riesgos asociados a contratos con clientes y/o proveedores

La empresa Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto ATENASCOMP Cia. Ltda., a un no cuenta con clientes y proveedores al ser una empresa que no se encuentra en marcha.

c) Riesgos no asegurados

Al no estar como negocio en marcha, la Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto ATENASCOMP Cia. Ltda., no ha proseguido a contratar seguros.

6.2. Riesgo Pais

La empresa Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto ATENASCOMP Cia. Ltda., su negocio dependerá en parte de las condiciones de estabilidad política y económica del país. Eventuales cambios adversos en tales condiciones podrían causar un efecto negativo en el negocio y resultados operacionales de la empresa, por el momento es un negocio que no inicia su actividad operacional.

6.3. Riesgo por fluctuación de interés

La empresa Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto ATENASCOMP Cia. Ltda., no mantiene actualmente pasivos con el sistema financiero ecuatoriano a tasas de interés normales para el mercado ecuatoriano.

6.4. Riesgo de activos

Los activos fijos de infraestructura, instalación y equipamiento, más los riesgos de responsabilidad civil que ellos originan, no se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguros pertinentes. No obstante, de ello, cualquier daño en los activos puede causar un efecto negativo en los negocios y resultados operacionales de La empresa Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto ATENASCOMP Cia. Ltda., y cuando inicie con sus actividades operacionales la administración debe evaluar este riesgo.

Resumen de sus políticas:

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

8. CUENTAS POR COBRAR

Al reconocer inicialmente una cuenta por cobrar, se mide al precio de la transacción excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evalúa si existe

ATENASCOMP CIA LTDA

evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

- 9. INVENTARIOS** La empresa en caso de tener inventario reconocerá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales. Al finalizar el periodo contable, se mide los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Si una partida o grupos de partidas de inventario está deteriorada se mide el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y se reconoce una pérdida por deterioro de valor en Resultados

**10. PROPIEDAD,
PLANTA Y EQUIPO**

10.1. Costo

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

10.2. Depreciación acumulada.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Equipos de cómputo	3 años
Unidades de transporte	5 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Inmuebles y edificios	20 años

ATENASCOMP CIA LTDA

10.3. Deterioro de valor de activos no financieros.

La compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

- | | |
|---|---|
| 11. PROVISIONES | Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, la compañía tiene una obligación legal o implícita en el presente que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para cancelar la obligación. |
| 12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR | Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable utilizando el método del interés implícito para las cuentas a largo plazo. |
| 13. RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS | Los ingresos provenientes de la venta de servicios a terceros en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de devoluciones, descuentos comerciales y devoluciones por volumen de venta. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, que los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, no hay participación continua de la administración con los bienes, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad. |
| 14. RESERVA LEGAL | La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social en el caso de las Sociedades Anónimas. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad. |
| 15. INGRESOS FINANCIEROS | Los intereses correspondientes al financiamiento de documentos son reconocidos en base al saldo a capital de los préstamos. |
| 16. GASTOS DE OPERACIÓN | Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos administrativos, gastos de venta, financiero, impuestos, tasas, contribuciones y otros gastos propios del giro del negocio |

ATENASCOMP CIA LTDA

- 17. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El anexo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

CUENTA	2018
CAJA GENERAL	500.00
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES	500.00

Al 31 de diciembre del 2018, se registra el valor de constitución compañía.

CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social está constituido por 500,00 acciones comunes autorizadas, suscritas y en circulación a valor nominal de 1.00 USD cada una.

La composición del paquete accionario fue como sigue:

31 DE DICIEMBRE	2018
FAICAN LEON MARIA SOLEDAD	250.00
PRIETO AGUILAR XIMENA ALEXANDRA	250.00
Saldo final	500.00

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

No tiene movimiento en el ejercicio 2018

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Mantiene el movimiento de efectivo de aportes de los socios.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ATENASCOMP CIA LTDA

Se encuentra el capital aprobado de la compañía.

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de preparación de este informe (29 de marzo del 2019), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



GERENTE GENERAL
Ing. Faican León María Soledad
C.I. 1103407449



CONTADOR
Dra. Silvia Jiménez Katerine de Lourdes
RUC No. 1103036669001

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Al 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

1. ENTIDAD QUE INFORMA

La empresa Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto Atenascomp Cía. Ltda., con RUC No. 1191770877001 fue constituida en la ciudad de Loja mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 09 de mayo del 2018

El domicilio tributario de la compañía está ubicado en Provincia de Loja, ciudad de Loja en las calles Av. Orillas del Zamora 0542 y Azogues.

El objeto social en el registro único de contribuyentes se encuentra: “actividades de agentes y corredores de seguros (intermediarios de seguros) que venden, negocian u ofertan contratos de anualidades y pólizas de seguros y reaseguros”;

La duración de la compañía será de cuarenta años.

El al capital social está conformado así

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
XIMENA ALEXANDRA PRIETO AGUILAR	250,00	250
MARIA SOLEDAD LEON FAICAN	250,00	250
TOTAL, CAPITAL SOCIAL	500,00	500

Libros sociales

Se encuentra únicamente el acta que fue elevada escritura de constitución de la Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto Atenascomp Cía. Ltda.

Nota estados financieros

Nota No. 1: efectivo y equivalentes del efectivo

Código	Cuenta	saldo al 31 de diciembre 2018
1010101	CAJA	500,00

Se encuentra el valor de la aportación efectuada por los socios para iniciar la empresa, mismo que a un no efectuado el deposito en una cuenta del sistema financiero. Auditoría externa realiza el arqueo de caja para la verificación de su saldo.

Nota No. 2: Patrimonio

Código	Cuenta	saldo al 31 de diciembre 2018
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	500,00

Registra el valor de escritura por la constitución del capital.

Nota 3. Estado de Flujo del Efectivo

En el flujo de efectivo consta únicamente el valor de \$500.00, que corresponde a la aportación inicial de constitución de la compañía.

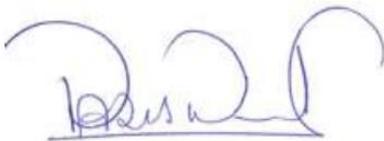
Nota 4. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios del patrimonio se mantiene el valor del capital social al 31 de diciembre del 2018 por \$500.00, de acuerdo con la escritura de constitución de la compañía Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto Atenascomp Cía. Ltda.

Nota 5. Notas a los estados financieros

Se encuentra el resumen de las políticas contables y las dos cuentas que integran la aportación inicial, ya que no tiene movimiento.

Atentamente,



C.P.A. Dra. Patricia Rivas Salazar
AUDITORA EXTERNA
REG. RNAE No. 346

Registro C.P.A. No. 21.944

Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto Atenascomp Cía. Ltda.

**MATERIALIDAD
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

PT 002

OBJETIVO:

La NIA 320 correspondiente a la materialidad e importancia relativa que es de juicio del auditor basados en los estados financieros de acuerdo con la siguiente tabla:

RESULTADO:

Superior a	Pero no superior a	Multiplicado	Exceso mayor
-	30.000,00	- + 0,05900	-
30.000,00	100.000,00	1.780,00 + 0,03100	30.000,00
100.000,00	300.000,00	3.970,00 + 0,02140	100.000,00
300.000,00	1.000.000,00	8.300,00 + 0,01450	300.000,00
1.000.000,00	3.000.000,00	18.400,00 + 0,01000	1.000.000,00
3.000.000,00	10.000.000,00	38.300,00 + 0,00670	3.000.000,00
10.000.000,00	30.000.000,00	85.500,00 + 0,00460	10.000.000,00
30.000.000,00	100.000.000,00	178.000,00 + 0,00313	30.000.000,00
100.000.000,00	300.000.000,00	397.000,00 + 0,00214	100.000.000,00
300.000.000,00	1.000.000.000,00	826.000,00 + 0,00145	300.000.000,00
1.000.000.000,00	3.000.000.000,00	1.840.000,00 + 0,00100	1.000.000.000,00
3.000.000.000,00	10.000.000.000,00	3.830.000,00 + 0,00067	3.000.000.000,00
10.000.000.000,00	30.000.000.000,00	8.550.000,00 + 0,00046	10.000.000.000,00
30.000.000.000,00	100.000.000.000,00	17.800.000,00 + 0,00031	30.000.000.000,00
100.000.000.000,00	300.000.000.000,00	39.700.000,00 + 0,00021	100.000.000.000,00
300.000.000.000,00	-	82.600.000,00 + 0,00015	300.000.000.000,00

Total Activos	500,00
Total Ingresos	-
Valor mayor	500,00

La importancia relativa R=2 se ha considerado a fin de definir el error tolerable en los estados financieros hasta el 50% de la materialidad de los estados financieros de la Compañía.

Materialidad =	30	6%
R-2	15	(a)
Limite de diferencias de auditoria LDA	0,43	(b)

PROCEDIMIENTO:

Se compara los activos totales y los ingresos operacionales para obtener la materialidad.

MARCAS DE AUDITORIA:

- (a) La importancia relativa R=2 se ha considerado a fin de definir el error tolerable en los estados financieros hasta el 50% de la materialidad de los estados financieros de la Compañía.
- (b) Se ha considerado un 6% de la materialidad para evaluar las diferencias de auditoria no corregidas por la administración de acuerdo a la NIA 330

Elaborado por:	trc
Revisado por:	PRS
Fecha:	14 DE JULIO 2019

**AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
FAICAN & PRIETO ATENASCOMP CÍA. LTDA.**

INFORME DE CONTROL INTERNO

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Fecha: Loja, 18 de Julio 2018

Loja- Ecuador

CONTENIDO

Control Interno
Recomendaciones

CONTROL INTERNO

Señores:

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS FAICAN & PRIETO ATENASCOMP CÍA. LTDA.

Presente.-

Al ser una empresa que aún no se encuentra en marcha; es necesario que se comience implantando un sistema control interno en la Compañía que le permite crecer y permanecer en el mercado para lo cual se debe definir requerimientos, responsabilidades orden y control en los procesos administrativos, operacionales y financieros teniendo claro los objetivos de productividad, para lo cual fue creada. Se debe contar con una misión, visión, objetivos y valores plasmados en instructivos que demanden un orden en la cadena de mando con un organigrama que definan funciones y responsabilidades que permitan en cualquier momento evaluar los efectos de la acción de los controles administrativos u operacionales implantados en las áreas más significativas.

Las recomendaciones emitidas en base a nuestra revisión tienen la finalidad de orientar la actividades fortalecer el control interno, a fin de que el mismo este orientado hacia el logro de eficiencia, eficacia, y efectividad en las actividades de la empresa, para que desde su inicio su control interno se constituya en una herramienta de gestión que garantice la salvaguarda de los recursos y en sus diferentes segmentos como contratos, reconocimiento de ingresos, provisiones, vida útil, evaluadores, peritos, actuarios, capacitación y, revelaciones adicionales.

Producto de la ejecución de nuestra auditoria se procede a emitir recomendaciones de control interno a ser consideradas en el desarrollo de la actividad económica a fin de que pueda ofrecer una certeza razonable de que las operaciones realizadas se encuentran adecuadamente protegidas.

Recomendación No. 1:

- Administración y Contabilidad:

Que se amplié las políticas contables en cada una de las cuentas que utilicen la empresa, describiendo su reconocimiento inicial, su tratamiento posterior, baja, así como su revelación en los estados financieros, enmarcándose en lo que establece las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes, vigentes en el país.

Recomendación No. 2:

- Administración:

Elaborar un manual de procedimientos contables/administrativos que sirva como instrumento de gestión contable y administrativa de la información detallada e integral, que contenga, de forma ordenada y sistemática, instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y reglamentos de las distintas operaciones o actividades que se deben realizar individual y colectivamente en una empresa, en todas sus áreas, secciones, departamentos y servicios.

Recomendación No. 3:

- Administración y Contabilidad:

Se velará porque contabilidad elaborare el flujo del efectivo de manera mensual, a fin de que dicho estado se convierta en una herramienta de gestión donde se incluyan todas y cada una de las fuentes y usos provenientes del efectivo y sus equivalentes, lo que servirá para proyectar de una manera objetiva los ingresos y egresos de la Compañía, y de esta manera asegurar su permanencia en el mercado y por ende asegurar su principio de negocio en marcha.

Recomendación No. 4:

- Contabilidad

Elaborar un instructivo para el manejo caja chica o fondo rotativo donde se especifique montos máximos, mínimos y más instrucciones

Recomendación No. 5:

- Contabilidad

Contar con un sistema contable que permita generar el módulo de cuentas por cobrar, de manera clasificado por cliente y por fechas de vencimiento, para la medición al final del periodo contable.

Recomendación No. 6:

- Contabilidad:

Elaborará en forma mensual antes de cada diez del mes la información a la Superintendencia de Bancos (DINARDAP) y a la Superintendencia de Compañías cada trimestre.

Recomendación No. 7

- Administración:

Elaborará el Reglamento interno de trabajadores cuando cuente con un trabajador, reglamento el que debe ser aprobado en el Ministerio de trabajo.

Recomendación No.8

- Administración:

La compañía debe elaborar el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional (básico) si cuenta con al menos diez trabajadores y si en lo posterior cuenta con más de diez colaboradores un reglamento completo.

Recomendación No. 9.

- Administración:

Observará lo dispuesto en la resolución No. 14 registro oficial No. 371 del vigente desde el 10 de noviembre del 2014, emitida por la Superintendencia de Compañías, en el cual indica que deben ser gravadas las juntas de socios.

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO:

Recomendación No. 10.

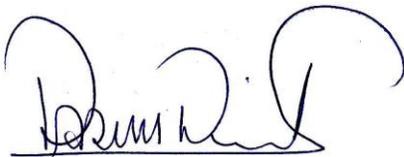
- Administración:

Contratar al oficial de cumplimiento de conformidad a lo que establece la resolución SCVS-DSC-2018-0041 publicada en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 396, viernes 28 de diciembre de 2018. Emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y seguros y canalizadas por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), y el mismo que debe efectuar las siguientes actividades que deben estar aprobadas por la junta extraordinaria de socios:

- Plan anual de actividades, con su respectivo cronograma de prevención del lavado de activos y del financiamiento de delito y con el correspondiente presupuesto;
- Envió mensual del RESU;
- Manuales de prevención del lavado de activos y del financiamiento de delito;
- Código de ética (recepción por parte colaboradores);
- Formularios conozca a su colaborador a su cliente, a su proveedor, mercado y al corresponsal;
- Plan anual de capacitaciones de prevención del lavado de activos y del financiamiento de delito y con el respectivo presupuesto (dejar constancia de la capacitación, evaluaciones, asistencias, diapositivas, material de apoyo, etc.):

- Matriz de Riesgo;
- Informe anual de actividades; y,
- Contratación de auditor externo para la emisión del respectivo informe de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Atentamente,



C.P.A. Dra. Patricia Rivas Salazar
AUDITORA EXTERNA
Reg. RNAE No. 346

**AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
FAICAN & PRIETO ATENASCOMP CÍA. LTDA.**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE
ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y
OTROS DELITOS.**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

**Dra. PATRICIA RIVAS SALAZAR
Auditora Externa**

Fecha: Loja, 18 de julio 2019

Loja- Ecuador

A los socios de la Compañía
Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto
Atenascomp Cía. Ltda.

Hemos examinado el cumplimiento de las normas para la prevención de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas por parte de la Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto ATENASCOMP Cía. Ltda., por el año terminado al 31 de diciembre del 2018. el cumplimiento de tales normas es responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

En nuestra opinión, no ha cumplimiento con las normas para la prevención de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas por parte Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto ATENASCOMP Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2018. Situación que se da porque no cumple con el principio de “empresa en marcha”.

Fundamento claves de la Opinión

Considerando que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría, que evidencia que la aplicación de las políticas de prevención para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, descartan asuntos que puedan poner en riesgo significativo nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración de la compañía

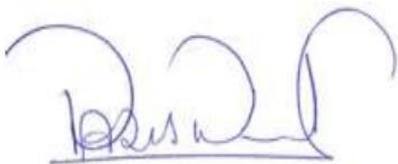
Es responsabilidad de la administración de la compañía, de la aplicación de las normas que se encuentra en la resolución SCVS-DSC-2018-0041 publicada en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 396, viernes 28 de diciembre de 2018 para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros

Responsabilidades del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre de la aplicación de las políticas, leyes, normas de prevención de lavado de activos financiamiento, del terrorismo y otros delitos, que y aplicables a la empresa, se encuentran vigentes, es nuestra responsabilidad que la opinión sea independientes a la Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto Atenascomp Cía. Ltda.

Las pruebas realizadas, se establece que la empresa no se encuentra operando por lo cual no revelan aplicar las normas de prevención, en mi opinión, se considera incumplimiento relevante a las normas para la prevención de Lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos. Por parte de la Agencia Asesora Productora de Seguros Faican & Prieto Atenascomp Cía. Ltda. por el periodo que termina al 31 de diciembre del 2018, por no ser una empresa en marcha.

Loja, 18 de julio 2019



Dra. Patricia de Lourdes Rivas Salazar
AUDITORA INDEPENDIENTE

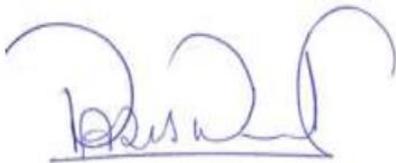
RNAE No. 346
Registro C.P.A. No. 21.944

**NOTAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE
LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS
DELITOS**

Normativa:

La compañía el momento de efectuar su actividad deberá cumplir con las disposiciones que se encuentra Resolución No. SCVS-DSC-2018-0041 publicada en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 396, viernes 28 de diciembre de 2018.

Loja, 18 de julio 2019



Dra. Patricia de Lourdes Rivas Salazar
AUDITORA INDEPENDIENTE

RNAE No. 346
Registro C.P.A. No. 21.944